

Fe de Erratas

EVALUACIÓN CURRICULAR

CONVOCATORIA DE SELECCIÓN CAS N° 007-2023

Que, el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que regula el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en su artículo 212°, estable la rectificación de errores. En tal sentido, y de acuerdo a la publicación de los resultados de evaluación curricular, se advierte del error material incurrido en el NOMBRE DEL POSTULANTE AL PUESTO DE JEFE/A DE OPERACIONES, ingresado por mesa de partes mediante el expediente N° 6504-2023, en los siguientes términos:

DONDE DICE:

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UNO (01) JEFE/A DE OPERACIONES

Luego de la Evaluación Curricular, los resultados preliminares son los siguientes:

NRO.	EXPEDIENTE	POSTULANTE: APELLIDOS Y NOMBRES	CALIFICACIÓN: APTO/NO APTO	PUNTAJE	ENTREVISTA	
					DÍA	HORA
(...)						
06	6504-2023	DUEÑAS CHAVEZ CARLOS JAVIER	NO APTO/A	---	---	---

(...)

DEBE DECIR:

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UNO (01) JEFE/A DE OPERACIONES

Luego de la Evaluación Curricular, los resultados preliminares son los siguientes:

NRO.	EXPEDIENTE	POSTULANTE: APELLIDOS Y NOMBRES	CALIFICACIÓN: APTO/NO APTO	PUNTAJE	ENTREVISTA	
					DÍA	HORA
(...)						
06	6504-2023	CHIRINOS GASTELU JUAN WILMER	NO APTO/A	---	---	---

(...)

Se emite el presente para conocimiento de los/las interesados/as.

Punta Hermosa, 22 de agosto de 2023.

EL COMITÉ DE SELECCIÓN

